

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

DGCP/163/2020

18 de mayo 2020

Licenciado

Mario Jiménez

Enc. Dpto. de Compras y Contrataciones

Su despacho.

Vía: Lic. Vicente Sánchez Rosario
Director Administrativo y Financiero



Distinguido Lic. Jiménez:

Por medio de la presente, a tenor de las disposiciones contenidas en el Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), y en el Decreto 168-13 de fecha veintun (21) de junio del año dos mil trece (2013), se le instruye a realizar los aprestos de lugar, para **solicitar la adquisición de lo siguiente:**

- **15 Equipo de detección por PCR y 50,000 reactivos PCR**
- **15 Equipo de pruebas serológicas por inmunofluorescencia y 20,000 Reactivos IgG IgM**

Esta adquisición, debe efectuarse en correspondencia y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley-499-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Atentamente,

Dr. Enriquillo Mastos
Director General



EM/Ner